



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 168

3 de junio de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**7L/PE-1059** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre implantación de la receta electrónica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

**7L/PE-1060** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre acuerdo de colaboración para potenciar las TI, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

**7L/PE-1084** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de los Hoteles Escuela en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

**7L/PE-1086** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre energía eólica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

**7L/PE-1101** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre parados en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

**7L/PE-1103** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el proyecto Portal Sanitario para el ciudadano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**7L/PE-1104** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

**7L/PE-1105** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre el comedor escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Geranios de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

**7L/PE-1106** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre costo de las intervenciones quirúrgicas a pacientes de la sanidad pública de Fuerteventura derivados a la sanidad privada en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

**7L/PE-1108** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre listas de espera para atención quirúrgica en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

**7L/PE-1109** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre atención especializada en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

**7L/PE-1110** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre listas de espera para atención especializada en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

**7L/PE-1112** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre espera de pacientes para ser operados en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

**7L/PE-1125** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre fondos propios para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

**7L/PE-1132** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de Empleo Universitario 2007-2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

**7L/PE-1147** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas a alumnos de islas sin Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 15

**7L/PE-1151** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre contratación del tramo del Eje Norte Sur de Fuerteventura, Valluelo-Vinamar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 16

**7L/PE-1163** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 04612903 referido a planeamiento urbanístico en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 17

**7L/PE-1165** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 00611178 referido a expropiaciones de carreteras en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 18

**7L/PE-1166** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 00618303 referido a incidencias de la construcción en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 19

**7L/PE-1167** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 00618401 referido a incidencias de la construcción en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 19

**7L/PE-1168** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 04616558 referido a Palacio de Congresos en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 20

**7L/PE-1169** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 01711109 referido al Plan cofinanciado de acondicionamiento de carreteras de Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 21

**7L/PE-1170** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 02616512 referido a Plan de Infraestructuras de Calidad Turística en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 21

**7L/PE-1171** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 03611207 referido a la mejora de infraestructuras en el puerto de Puerto del Carmen en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 22

**7L/PE-1172** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 02611102 referido a la ampliación del puerto de Órzola en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 23

**7L/PE-1173** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 02613601 referido a equipamiento de puertos IFOP en La Graciosa de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 23

**7L/PE-1175** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 01611274 referido a Plan de saneamiento y depuración en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 24

**7L/PE-1177** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 03618F08 referido a nuevo centro de Infantil y Primaria en Argana Alta en Arrecife de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 25

**7L/PE-1178** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 01618502 referido a centro de Secundaria en Arrecife de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 25

**7L/PE-1179** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 03618I03 referido a centro de Secundaria en Playa Blanca en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 26

**7L/PE-1180** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 03618F13 referido a centro de Secundaria en Costa Tegui de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 27

**7L/PE-1181** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto 03618H10 referido a centro Infantil y Primaria en La Asomada en Tías de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 27

**7L/PE-1193** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones a publicaciones del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 28

**7L/PE-1219** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre aportación para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 28

**7L/PE-1225** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre fomento del trabajo de las mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 29

**7L/PE-1227** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre proyectos para la integración de inmigrantes en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 30

**7L/PE-1230** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre fomento de la contratación de personas discapacitadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 31

**7L/PE-1231** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre fomento de la contratación de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 32

**7L/PE-1232** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre fomento de la contratación de personas mayores de 45 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 33

**7L/PE-1233** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre fomento de la contratación de parados de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 34

---

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**7L/PE-1059** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre implantación de la receta electrónica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

*(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.824, de 14/5/09.)*

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre implantación de la receta electrónica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

#### IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La receta electrónica se encuentra totalmente implantada en las islas de La Palma, La Gomera, El Hierro y Fuerteventura. La Dirección General de Farmacia prevé su implantación durante este año en las islas de Lanzarote

y Tenerife y espera en la isla de Gran Canaria la entrega de calendarios de migración a Drago AP para, a partir de esa información, disponer la receta electrónica en el menor tiempo posible: 16 semanas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1060 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo de colaboración para potenciar las TI, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.825, de 14/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre acuerdo de colaboración para potenciar las TI, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA POTENCIAR LAS TI,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos no hay ningún acuerdo de colaboración en vigor firmado con la empresa Microsoft, ni con ninguna empresa similar.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1084 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre actuaciones de los Hoteles Escuela en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.841, de 15/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre actuaciones de los Hoteles Escuela en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LOS HOTELES ESCUELA EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hoteles Escuela de Canarias no ha realizado ninguna actividad referente a lo que se pregunta.

En cuanto al número de alumnos de Hecansa, la evolución de la matrícula de la oferta formativa de larga duración, es la que sigue:

Años 2007: 327 alumnos matriculados

Años 2008: 475 alumnos matriculados

Año 2009: 521 alumnos previstos, pero se confirmará con la matrícula del curso 2009-2010 que comienza en septiembre de 2009

A lo largo de la legislatura hemos incrementado en unos 194 alumnos la matrícula de programas de larga duración. Es decir, hemos incrementado en un 60% a lo largo de la legislatura y en un 89,45% con respecto al 2003 (donde la matrícula era de 275 alumnos)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1086 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre energía eólica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.843, de 15/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre energía eólica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

ENERGÍA EÓLICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La producción eléctrica de origen eólico en el conjunto del archipiélago alcanzó en el año 2007 (último año del que se dispone de datos anuales) los 375.054 MWh, lo que supuso el 3,83% de la producción eléctrica bruta total de Canarias de ese mismo año, que ascendió a los 9.779.800 MWh, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Año	Energía eléctrica de origen eólico (MWh)	Energía eléctrica total (MWh)	% de producción de origen eólico
2007	337.054	9.779.800	3,83 %

Fuente: Estadísticas Energéticas de Canarias 2007

Respecto a la cuestión relacionada con cuánta energía se puede llegar a producir, cabe señalar que no se puede ofrecer a la Sra. diputada una respuesta en porcentaje, dado que la actual situación económica internacional, inmersa en un contexto de crisis, ha provocado un giro en las previsiones energéticas, entre otras cosas, porque el consumo de energía eléctrica ha descendido, un hecho que no estaba contemplado, dado que el Plan Energético de Canarias, aprobado en el Parlamento de Canarias el 29 de marzo de 2007, Y las previsiones que éste contiene apuntaban a que se produciría un aumento anual del consumo energético.

Por tanto, ante la incertidumbre respecto a la evolución de la crisis económica internacional y sus consecuencias sobre el consumo energético, es imposible adelantar un porcentaje. No obstante, sí se puede señalar que, según lo previsto en el PECAN, el objetivo es que para el año 2015 estén instalados 1.025 megavatios de potencia eólica en el archipiélago.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1101 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre parados en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.842, de 15/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre parados en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

## PARADOS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información sobre el número de parados de los que dispone este Servicio Canario de Empleo son las que elabora el Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (*Obecan*) con los datos del INEM, los cuales son de libre acceso en la página Web del citado observatorio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto Portal Sanitario para el ciudadano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.826, de 14/5/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto Portal Sanitario para el ciudadano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

## EL PROYECTO PORTAL SANITARIO PARA EL CIUDADANO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el proyecto ‘Portal Sanitario para el Ciudadano’ o ‘Portal de Servicios Sanitarios’, el Servicio Canario de la Salud pretende integrar en un solo punto todos aquellos servicios ofertados al paciente/ciudadano relacionados con la actividad asistencial y la de procedimientos administrativos. El Portal pretende dar respuesta a la creciente demanda por parte de los ciudadanos de llevar a cabo sus trámites con el Servicio Canario de la Salud a través de medios electrónicos, enmarcándose en uno de los objetivos de este Gobierno de potenciación de la administración electrónica y de llevar a cabo una Administración Pública más cercana al ciudadano.

El Portal permitirá al ciudadano relacionarse con el Servicio Canario de la Salud por medios electrónicos asegurando la disponibilidad, el acceso, la integridad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionen. Todo esto a través de la página Web del Servicio Canario de la Salud, donde estará alojado el ‘Portal de Servicios Sanitarios’.

De esta forma, se facilitará el acceso por medios electrónicos de los ciudadanos a la información y, por tanto, al ejercicio de sus derechos, de una forma sencilla y eficaz y con las debidas garantías legales.

Con el desarrollo del Portal se pondrá a disposición del ciudadano la posibilidad de acceder, por medios electrónicos, a servicios relacionados con la asistencia sanitaria, como son:



- Facilitar el acceso del ciudadano a su Historia Clínica Electrónica.
- Incorporar en el Portal de Servicios Sanitarios la solicitud y consulta de citas de Atención Primaria.
- Incorporar en el Portal de Servicios Sanitarios el servicio de información personalizado de lista de espera quirúrgica.
- Posibilidad de consultar datos sobre las citas pendientes de atención especializada.
- Posibilidad de consultar datos sobre las pruebas pendientes de atención especializada.
- Posibilidad de consultar su historia clínica de atención primaria.
- Posibilidad de consultar su historia clínica de atención especializada.
- Posibilidad de consultar y gestionar prestaciones complementarias.
- Posibilidad de consultas y gestionar trámites relacionados con tarjeta sanitaria.

Para llevarlo a cabo, se establecerán las medidas necesarias para la preservación de la integridad de los derechos fundamentales, y en especial los relacionados con la intimidad y la protección de datos de carácter personal, por medio de la garantía de la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos.

Por otro lado, el Portal permitirá la mejora del funcionamiento interno del Servicio Canario de la Salud, incrementando, mediante el uso de las tecnologías de la información, su eficacia y eficiencia.

En definitiva, se pretende promover la proximidad y transparencia con el ciudadano, así como la mejora continuada de los servicios que se le ofertan y, de esta forma, contribuir al desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito de la asistencia sanitaria y en el de la sociedad en general.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1104 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.827, de 14/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prevención,

control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, en uso de las competencias atribuidas, ha creado en el ámbito de dicha Consejería, el fichero GeTS para la prevención, control y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual.

El régimen jurídico, finalidad y usos del fichero así como los procedimientos de recogida de datos y la estructura básica del GeTS, están descritos en la Orden de 21 de enero de 2009 y que se publicó en el Boletín Oficial de Canarias nº 36, de 23 de febrero de 2009.

Asimismo, le informo que tal y como figura en el artículo 8 de dicha Orden, la titularidad y responsabilidad del fichero GeTS corresponde a la Dirección General de Salud Pública.

Recientemente, se ha procedido a la autorización un curso de formación sobre el GeTS para el personal que pertenece al Programa de ITS y VIH/SIDA del Servicio de Promoción de la Salud.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1105 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre el comedor escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Geranios de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.828, de 14/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre el comedor escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Geranios de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

EL COMEDOR ESCOLAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LOS GERANIOS DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 24/11/2004 el CEIP Los Geranios (Arrecife) solicita el servicio de comedor escolar para el curso escolar 2005/2006.

El Ayuntamiento de Arrecife mediante escrito de 13 de diciembre de 2004 comunica que “El Ayuntamiento de Arrecife adquiere el compromiso de elaborar el proyecto y ejecutar el mismo, por lo que en los presupuestos municipales para el año 2005 se contemplarán los recursos económicos necesarios para su construcción”.

La Dirección General de Promoción Educativa resuelve en Resolución de 27 de junio de 2005 la creación y puesta en

funcionamiento del comedor escolar del CEIP Los Geranios con efectos de 1 de septiembre de 2005.

En febrero de 2006 el Ayuntamiento hace entrega de los planos al Consejo Escolar, comunicando la apertura del mismo en breve porque todo transcurría con normalidad y los retrasos fueron debido a la modificación realizada respecto al proyecto inicial.

Las obras se terminaron a finales de octubre de 2007. Existe un constante cruce de comunicación entre el Consejo Escolar y el Ayuntamiento, sin respuesta real por parte de éste.

En septiembre de 2008 el Centro recibe escrito de Industria comunicando que si en el plazo de 15 días no se actualiza la instalación eléctrica se produciría el corte de la luz. El ayuntamiento informa al Centro el día 1 de abril de 2009 que Industria acudiría al mismo, por tercera vez, para observar la instalación eléctrica. El inicio del servicio está pendiente del permiso de Industria para iniciar la nueva instalación eléctrica según al informe de la empresa que han contratado.

La Dirección General de Promoción Educativa conocedora de la situación de las instalaciones del comedor y para no ser obstáculo en su inicio, asigna crédito para el curso escolar 2006/2007 por un valor de 22.229 €, que fueron ingresados en la cuenta del comedor escolar. En cursos sucesivos se ha ido compensando esta cantidad, según tramos de rentas y alumnos. En el presente curso escolar 2008/2009 se le asignó crédito de 28.951 €, que es el saldo que posee actualmente la cuenta del comedor escolar. De igual forma procedió la Dirección General de Centros e Infraestructura en la dotación de material para este servicio, en el curso escolar 2006/2007, que fue recepcionado por el centro.

El Consejo Escolar del Centro con fecha 29 de octubre de 2007 acordó la contratación del servicio a la Empresa Serunion, cuyos precios y personal han ido variando.

De lo expuesto se desprende que la Consejería de Educación (Dirección General de Centros e Infraestructura) y el propio Centro no han sido causa del retraso en el inicio del servicio de comedor.

Obra en este Centro Directivo informe de la Dirección del Centro con fecha 1 de abril de 2009, así como soportes documentales de lo expuesto”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1106 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre costo de las intervenciones quirúrgicas a pacientes de la sanidad pública de Fuerteventura derivados a la sanidad privada en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.829, de 14/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre costo de las intervenciones quirúrgicas a pacientes de la sanidad pública de Fuerteventura derivados a la sanidad privada en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

COSTO DE LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS A PACIENTES DE LA SANIDAD PÚBLICA DE FUERTEVENTURA DERIVADOS A LA SANIDAD PRIVADA EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos disponibles, fueron intervenidos en centros privados concertados de la isla de Gran Canaria 44 pacientes con un coste de 32.604 euros. En la isla de Fuerteventura no se dispone de ningún centro concertado para la realización de intervenciones quirúrgicas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1108 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre listas de espera para atención quirúrgica en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.830, de 14/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre listas de espera para atención quirúrgica en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1108  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1109  
LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1110  
ESPERA DE PACIENTES PARA SER OPERADOS EN FUERTEVENTURA EN 2008 PE-1112

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Demora media de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica Estructural (Hospital General de Fuerteventura). Datos/Indicadores según RD 605/2003

**Datos a diciembre 08**

Cirugía general y digestiva	108,01
Dermatología	145
Ginecología	74,03
Oftalmología	75,2
Otorrinolaringología	176,93
Traumatología y Cirugía ortopédi	91,9
Urología	172,09

Datos de Lista de Espera estructural para 1ª consulta por especialidad médica (Hospital General de Fuerteventura). Datos/Indicadores según RD 605/2003

**Datos a diciembre 08**

Alergia	555
Cardiología	219
Dermatología	1238
Digestivo	122
Endocrinología	216
Geriatría	216

Hematología	54
Medicina Interna	87
Nefrología	8
Neumología	80
Neurología	307
Pediatría	86
Psiquiatría	559
Rehabilitación	519

Demora media de primera consulta por especialidad médica

Datos no disponibles

El total de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica Estructural a 31 de diciembre de 2008 en el Hospital General de Fuerteventura era de 1.104 Datos/Indicadores según RD 605/2003.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1109 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre atención especializada en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)

(Registro de entrada núm. 2.830, de 14/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre atención especializada en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1108

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1109

LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1110

ESPERA DE PACIENTES PARA SER OPERADOS EN FUERTEVENTURA EN 2008 PE-1112

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Demora media de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica Estructural (Hospital General de Fuerteventura). Datos/Indicadores según RD 605/2003

#### Datos a diciembre 08

Cirugía general y digestiva	108,01
Dermatología	145
Ginecología	74,03
Oftalmología	75,2
Otorrinolaringología	176,93
Traumatología y Cirugía ortopedi	91,9
Urología	172,09

Datos de Lista de Espera estructural para 1ª consulta por especialidad médica (Hospital General de Fuerteventura). Datos/Indicadores según RD 605/2003

#### Datos a diciembre 08

Alergia	555
Cardiología	219
Dermatología	1238
Digestivo	122
Endocrinología	216
Geriatría	216
Hematología	54
Medicina Interna	87
Nefrología	8
Neumología	80
Neurología	307
Pediatría	86
Psiquiatría	559
Rehabilitación	519

Demora media de primera consulta por especialidad médica

Datos no disponibles

El total de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica Estructural a 31 de diciembre de 2008 en el Hospital General de Fuerteventura era de 1.104 Datos/Indicadores según RD 605/2003.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre listas de espera para atención especializada en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.830, de 14/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre listas de espera para atención especializada en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1108  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1109  
LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1110  
ESPERA DE PACIENTES PARA SER OPERADOS EN FUERTEVENTURA EN 2008 PE-1112

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Demora media de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica Estructural (Hospital General de Fuerteventura). Datos/Indicadores según RD 605/2003

#### Datos a diciembre 08

Cirugía general y digestiva	108,01
Dermatología	145
Ginecología	74,03
Oftalmología	75,2
Otorrinolaringología	176,93
Traumatología y Cirugía ortopedi	91,9
Urología	172,09

Datos de Lista de Espera estructural para 1ª consulta por especialidad médica (Hospital General de Fuerteventura). Datos/Indicadores según RD 605/2003

#### Datos a diciembre 08

Alergia	555
Cardiología	219
Dermatología	1238
Digestivo	122
Endocrinología	216
Geriatría	216
Hematología	54
Medicina Interna	87
Nefrología	8
Neumología	80
Neurología	307
Pediatría	86
Psiquiatría	559
Rehabilitación	519

Demora media de primera consulta por especialidad médica

#### Datos no disponibles

El total de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica Estructural a 31 de diciembre de 2008 en el Hospital General de Fuerteventura era de 1.104 Datos/Indicadores según RD 605/2003.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1112 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre espera de pacientes para ser operados en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 97, de 6/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.830, de 14/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre espera de pacientes para ser operados en Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	PE-1108
ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	PE-1109
LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA	PE-1110
ESPERA DE PACIENTES PARA SER OPERADOS EN FUERTEVENTURA EN 2008	PE-1112

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Demora media de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica Estructural (Hospital General de Fuerteventura). Datos/Indicadores según RD 605/2003

**Datos a diciembre 08**

Cirugía general y digestiva	108,01
Dermatología	145
Ginecología	74,03
Oftalmología	75,2
Otorrinolaringología	176,93
Traumatología y Cirugía ortopédica	91,9
Urología	172,09

Datos de Lista de Espera estructural para 1ª consulta por especialidad médica (Hospital General de Fuerteventura). Datos/Indicadores según RD 605/2003

**Datos a diciembre 08**

Alergia	555
Cardiología	219
Dermatología	1238
Digestivo	122
Endocrinología	216
Geriatría	216
Hematología	54
Medicina Interna	87
Nefrología	8
Neumología	80

Neurología	307
Pediatría	86
Psiquiatría	559
Rehabilitación	519

Demora media de primera consulta por especialidad médica

Datos no disponibles

El total de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica Estructural a 31 de diciembre de 2008 en el Hospital General de Fuerteventura era de 1.104 Datos/Indicadores según RD 605/2003.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1125 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre fondos propios para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)

(Registro de entrada núm. 2.871, de 18/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre fondos propios para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FONDOS PROPIOS PARA EL ACOGIMIENTO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: “El Gasto total desde el 1 de enero del 2009 hasta la actualidad, en fondos propios destinado al acogimiento de menores extranjeros no acompañados en Canarias ha sido de 4.578.964,86 €.

La distribución del gasto ha sido la siguiente:

Mantenimiento de menores en dispositivos de emergencia: 4.539.080,00 €

Inversión en los dispositivos de emergencia: 39.884,86 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1132 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Empleo Universitario 2007-2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.883 de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Empleo Universitario 2007-2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE EMPLEO UNIVERSITARIO 2007-2010,

recabada la información de la Consejería Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente este Servicio Canario de Empleo no dispone de los resultados de los convenios firmados con las dos universidades canarias para el desarrollo de “*Acciones para la mejora de la empleabilidad de los universitarios canarios*”; ya que las entidades beneficiarias han solicitado una prórroga para su justificación. Posteriormente, esta información se volcará en el SISPECAN para su tratamiento”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1147 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a alumnos de islas sin Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 137, de 13/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.872, de 18/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre ayudas a alumnos de islas sin Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AYUDAS A ALUMNOS DE ISLAS SIN ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, gestiona tres centros docentes denominados Escuelas de Capacitación Agraria (ECA), ubicados en Tacoronte (Tenerife), Los Llanos de Aridane (La Palma) y Arucas (Gran Canaria), donde se realizan la mayoría de las actividades formativas en materia agraria.

El Servicio de Capacitación Agraria, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, es responsable de la propuesta, supervisión y ejecución de los programas que en materia de formación y capacitación agraria se imparten en Canarias

La oferta formativa de dichos centros se fundamenta en el Decreto 31/2007 de 5 de febrero y el Convenio de Colaboración de fecha 07/09/06 firmado con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y se centra en las familias profesionales agraria e industria alimentaria de Formación Profesional Específica.

También se ofertan cursos de Formación Profesional para el Empleo, dirigidos a agricultores jóvenes en proceso de incorporación y al reciclaje de agricultores profesionales, por medio de cursos basados en una metodología activa y participativa sobre aspectos técnicos, económicos, asociativos de comercialización y de informática aplicable a la Agricultura, contemplándose en todo momento el respeto al medio ambiente y las peculiaridades de la agricultura Canaria.

Asimismo, desde este Servicio de Capacitación Agraria, se regulan y homologan cursos de formación agraria que, promovidos por personas o entidades públicas o privadas, se impartan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la obtención de la cualificación profesional agraria necesaria para poder acceder a los auxilios agrarios en que así se exija.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en su página web, dispone de información de todo lo relativo al sector agrario y ofrece un apartado relativo a los “Cursos de Formación Agraria”, que se imparten en las ECA de Canarias, con la posibilidad de presentación de solicitudes de asistencia a cursos organizados.

Para la puesta al día de las nuevas tecnologías agrarias, se organizan cursos de reciclaje para técnicos del sector, donde asisten los profesores de las ECA, contando para ellos con los mejores expertos nacionales e internacionales en los temas tratados y con la colaboración de los técnicos de ICIA (Instituto Canario de Investigaciones Agrarias) y del SEA (Servicio de Extensión Agraria) de los cabildos insulares de las islas.

Los alumnos de las islas donde no radiquen Escuelas de Capacitación Agraria y que deseen cursar algunas de las modalidades expuestas, cuentan con las siguientes ayudas, siempre que cumplan con los requisitos exigidos para cada modalidad de enseñanza:

Los alumnos que quieran recibir las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial y para el Empleo en las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias, tendrán a su disposición todas las ayudas anuales que convoca el Ministerio de Educación, gestionadas por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes tales como: Ayudas al transporte y residencia, libros y material escolar, gastos de matrícula, becas de educación especial, becas de la convocatoria en curso, ayudas a la excelencia (por expediente académico) etc.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, convoca anualmente becas destinadas a los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de esta Consejería por la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por este concepto, se destina en la presente convocatoria de 2009 un total de 21.321,00 €, a razón de 394,00 € por beneficiario.

Para todos aquellos alumnos residentes en las islas donde no radiquen Escuelas de Capacitación Agraria, que quieran asistir a los cursos de Formación Profesional para el Empleo, programados y aprobados anualmente por Resolución del Director General de Desarrollo Rural e impartidos en dichos centros, que necesiten justificar su capacitación, para acceder a subvenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación serán gratuitos, los desplazamientos entre islas, alojamiento y manutención, siempre y cuando el curso solicitado no esté programado en la isla de origen o le haya sido denegado.

Anualmente se organizan cursos para técnicos del sector que se publican en la página web de esta Consejería, señalando que los que requieran el desplazamiento del interesado-da desde otra isla, se les facilita gratuitamente la inscripción en el curso, el alojamiento y la manutención durante los días que dure el mismo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1151 Del Gobierno a la preguntada de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre contratación del tramo del Eje Norte Sur de Fuerteventura, Valluelo-Vinamar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.873, de 18/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre contratación del tramo del Eje Norte Sur de Fuerteventura, Valluelo-Vinamar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONTRATACIÓN DEL TRAMO DEL EJE NORTE SUR DE FUERTEVENTURA, VALLUELO-VINAMAR,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La obra consiste en el Acondicionamiento y Mejora de Trazado de la FV-2, entre Valluelo y Vinamar, en una longitud aproximada de un (1,0000) kilómetro donde se contempla la duplicación de calzada. En las proximidades de la glorieta proyectada en Vinamar, la vía invade, escasamente, el sitio de Interés Científico denominado ‘Playa del Matorral’, catalogado como espacio natural protegido

El Espacio Natural Protegido aprobó sus Normas de Conservación en sesión de la COTMAC de 20 de julio de 2006 (BOC de 14/2/07), actualmente en vigor.

Dichas Normas de Conservación contemplan el tramo de la FV-2 dentro del Espacio, calificándolo como Zona de Uso General. En su artículo 27 h) sanciona como usos prohibidos “la apertura de nuevas pistas, carreteras u otro tipo de vías de comunicación o ampliación de las ya existentes”.

La situación actual que contempla el Proyecto Valluelo-Vinamar ha venido condicionado desde su Estudio Informativo, por su no inclusión como vía desdoblada, por el Plan Insular de Fuerteventura, pese a que recoge una de las alternativas estudiadas. Asimismo, el Planeamiento vigente de Pájara, Normas Subsidiarias, tampoco recoge el desdoblamiento propuesto por el Proyecto de Trazado redactado.

El nuevo Plan General de Pájara, en tramitación, recoge el trazado propuesto por el Departamento, no encontrándose, pues, aprobado.

Por lo dicho, para la ejecución del Proyecto el Plan Insular de Fuerteventura debe recoger dicha actuación mediante la correspondiente justificación y estudios ambientales, instrumento jurídico de rango superior a las Normas de Conservación que deben adaptarse a dicho Plan. Asimismo, y complementariamente, debe incluirse en el Plan General, en tramitación, del municipio de Pájara.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 04612903 referido a planeamiento urbanístico en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.874, de 18/5/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 04612903 referido a planeamiento urbanístico en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 04612903 REFERIDO A PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN LANZAROTE DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"04612903 Planeamiento urbanístico"						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
612.702,00	0,00	612.702,00	230.000,00	382.702,00	504.523,21	131,83%
(*) El porcentaje de ejecución supera el 100% puesto que la vinculación del proyecto de inversión es a nivel de capítulo y no de proyecto."						

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 00611178 referido a expropiaciones de carreteras en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.884, de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 00611178 referido a expropiaciones de carreteras en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 00611178 REFERIDO A EXPROPIACIONES DE CARRETERAS EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

00611178 Expropiaciones carreteras Comunidad Autónoma						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	830.266,32	83,03%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 00618303 referido a incidencias de la construcción en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.885, de 19/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 00618303 referido a incidencias de la construcción en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 00618303 REFERIDO A INCIDENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

00618303 Incidencias derivadas de la construcción						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
64.567,00	0,00	64.567,00	0,00	64.567,00	0,00	0,00%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1167 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 00618401 referido a incidencias de la construcción en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.886, de 19/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 00618401

referido a incidencias de la construcción en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre:

El proyecto 00618401 incidencias derivadas de la construcción en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

00618401 Incidencias derivadas de la construcción						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
263.473,00	-169.944,44	93.528,56	0,00	93.528,56	0,00	0,00%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 04616558 referido a Palacio de Congresos en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.887, de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 04616558 referido a Palacio de Congresos en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 04616558 REFERIDO A PALACIO DE CONGRESOS EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

04616558 Proyecto técnico Palacio de Congresos						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
1.000.000,00	-719.887,67	280.112,33	130.112,33	150.000,00	0,00	0,00%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 01711109 referido al Plan cofinanciado de acondicionamiento de carreteras de Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 114, de 22/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.888, de 19/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 01711109 referido al Plan cofinanciado de acondicionamiento de carreteras de Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 01711109 REFERIDO AL PLAN COFINANCIADO DE ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS DE LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

01711109 Plan cofinanciado acondicionamiento de carreteras. Red de Lanzarote.						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
711.466,00	0,00	711.466,00	0,00	711.466,00	654.271,20	91,96%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1170 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 02616512 referido a Plan de Infraestructuras de Calidad Turística en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.889, de 19/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 02616512 referido a Plan de Infraestructuras de Calidad Turística en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 02616512 REFERIDO A PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE CALIDAD TURÍSTICA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

02616512 Plan de infraestructura y calidad turística de Lanzarote						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	1.459.316,73	81,07%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1171 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03611207 referido a la mejora de infraestructuras en el puerto de Puerto del Carmen en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.890, de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03611207 referido a la mejora de infraestructuras en el puerto de Puerto del Carmen en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 03611207 REFERIDO A LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL PUERTO DE PUERTO DEL CARMEN EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

03611207 Mejora infraestructura puerto de Puerto del Carmen						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
6.000.000,00	631.424,92	6.631.424,92	0,00	6.631.424,92	6.631.424,92	100,00%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1172 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 02611102 referido a la ampliación del puerto de Órzola en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.891, de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 02611102 referido a la ampliación del puerto de Órzola en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 02611102 REFERIDO A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE ÓRZOLA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

02611102 Ampliación puerto Órzola. Plan de Puertos						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
3.618.873,00	1.989.949,17	5.608.822,17	0,00	5.608.822,17	4.261.411,32	75,98%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 02613601 referido a equipamiento de puertos IFOP en La Graciosa de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.892, de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 02613601

referido a equipamiento de puertos IFOP en La Graciosa de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 02613601 REFERIDO A EQUIPAMIENTO DE PUERTOS IFOP EN LA GRACIOSA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

02613601 Equipamiento de puertos IFOP La Graciosa						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
230.755,00	0,00	230.755,00	0,00	230.755,00	0,00	0,00%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 01611274 referido a Plan de saneamiento y depuración en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.893, de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 01611274 referido a Plan de saneamiento y depuración en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 01611274 REFERIDO A PLAN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

01611274 Plan de saneamiento, depuración y reutilización					
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas
1.191.400,00	-841.400,00	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



**7L/PE-1177 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03618F08 referido a nuevo centro de Infantil y Primaria en Argana Alta en Arrecife de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.894, de 19/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03618F08 referido a nuevo centro de Infantil y Primaria en Argana Alta en Arrecife de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 03618F08 REFERIDO A NUEVO CENTRO DE INFANTIL Y PRIMARIA EN ARGANA ALTA EN ARRECIFE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

03618F08 Nuevo Inf+Prim Argana Alta 18 uds. Plan Sur						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1178 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 01618502 referido a centro de Secundaria en Arrecife de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.895, de 19/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 01618502 referido a centro de Secundaria en Arrecife de la Ley de

Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 01618502 REFERIDO A CENTRO DE SECUNDARIA EN ARRECIFE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

01618502 Arrecife construcción Centro Secundaria Plan Sur						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
185.000,00	0,00	185.000,00	0,00	185.000,00	0,00	0,00%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1179 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03618103 referido a centro de Secundaria en Playa Blanca en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.896, de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03618103 referido a centro de Secundaria en Playa Blanca en Lanzarote de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 03618103 REFERIDO A CENTRO DE SECUNDARIA EN PLAYA BLANCA EN LANZAROTE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

03618103 Nuevo SEC Playa Blanca L-4 Plan Sur						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1180 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03618F13 referido a centro de Secundaria en Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.897, de 19/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03618F13 referido a centro de Secundaria en Costa Teguisse de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 03618F13 REFERIDO A CENTRO DE SECUNDARIA EN COSTA TEGUISE DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

03618F13 IES Costa Teguisse L-4. Plan Sur						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00%

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1181 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03618H10 referido a centro Infantil y Primaria en La Asomada en Tías de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.875, de 18/5/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto 03618H10

referido a centro Infantil y Primaria en La Asomada en Tías de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2008, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO 03618H10 REFERIDO A CENTRO DE INFANTIL Y PRIMARIA EN LA ASOMADA EN TÍAS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2008,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"03618H10 INF+PRIM La Asomada Macher .Plan Sur						
Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Créditos no disponibles por política presupuestaria	Crédito definitivo ajustado	Obligaciones reconocidas	% ejecución ajustado
1.504.159,00	0,00	1.504.159,00	0,00	1.504.159,00	1.700.683,64	113,07%
(*) El porcentaje de ejecución supera el 100% puesto que la vinculación del proyecto de inversión es a nivel de capítulo y no de proyecto."						

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1193 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a publicaciones del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 113, de 21/4/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.898 de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones a publicaciones del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES A PUBLICACIONES DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que este Servicio no subvenciona publicaciones. En cualquier caso, el material divulgativo que costea este Servicio Canario de Empleo tiene como objetivo acercar a la ciudadanía las políticas activas de empleo, los programas y servicios ocupacionales que gestiona este Organismo, ya que en la búsqueda del empleo, tanto por cuenta ajena como propia, requiere que pongamos al alcance de los demandantes de empleo las herramientas e instrumentos que les posibilite una búsqueda autónoma de empleo de forma exitosa”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1219 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre aportación para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 5/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.876, de 18/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre aportación para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APORTACIÓN PARA LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La aportación económica anual de la Comunidad Autónoma de Canarias a la ejecución de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia viene determinada en un Convenio, de vigencia igualmente anual, que suscriben el Gobierno Estatal y el Canario. Dado que en 2009 todavía no se ha llevado a cabo la suscripción de dicho Convenio, no es posible cuantificar tal contribución.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1225 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento del trabajo de las mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 5/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.877, de 18/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento del trabajo de las mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, aprobado por Decreto 167/2008, de 22 de julio, la misma carece de competencias en materia de fomento del trabajo.

No obstante, a través del Instituto Canario de la Mujer se está fomentando la participación de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo la formación y promoción profesional en condiciones que contrarresten la desigualdad con los trabajadores varones.

Las actuaciones en este sentido se enmarcan en la Medida 69, del Eje 2 del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007/2013 para Canarias. Son medidas para mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral, así como la participación y progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada.

Dentro de este tema prioritario se desarrollarán actuaciones como:

- Creación de unidades de igualdad de género
- Campañas, seminarios y jornadas de sensibilización
- Integración de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas canarias
- Servicio de asesoramiento y promoción del empleo

Las operaciones tendrán carácter regional y, entre otros, se establecen los siguientes Criterios de Selección:

- La creación de unidades de igualdad de género: el paso previo es la elaboración de los Planes de Igualdad por la Entidades Locales y ésta se realizará mediante convocatoria pública de subvenciones:

- Las campañas, seminarios y jornadas de sensibilización, así como la edición de materiales, etc., se desarrollarán directamente por el Instituto Canario de la Mujer mediante la contratación externa, según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, o en el marco de las convocatorias de subvenciones de pública concurrencia, si la iniciativa es de terceros.

- La integración de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas Canarias se hará tanto mediante medios propios, como mediante contratación externa, según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

- Los servicios de asesoramiento y promoción del empleo se desarrollarán mediante convocatoria pública o por subvención directa si no es posible proceder por concurrencia.

Las actuaciones irán dirigidas a todos los sectores económicos y sociales.

Con relación a los criterios de garantías de aplicación de las prioridades transversales, se tendrá en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con su Ley de creación, el Instituto Canario de la Mujer tiene como objetivo primordial promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de la mujer y del hombre en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias, con lo que queda plenamente garantizada la aplicación de la Igualdad de Oportunidades en las operaciones desarrolladas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1227 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre proyectos para la integración de inmigrantes en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 5/5/09.)

(Registro de entrada núm. 2.831, de 14/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre proyectos para la integración de inmigrantes en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante la Orden de 27 de marzo de 2008, por la que se aprueban, con vigencia indefinida, las bases que han de regir en la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos para promover la acogida y/o la integración de las personas inmigrantes y se efectúa la convocatoria para el año 2008, se concedió subvenciones a 35 proyectos desarrollados por Ayuntamientos, 5 por Cabildos y 38 por entidades sin ánimo de lucro, cuya distribución territorial es la siguiente:

- Proyectos ejecutados por Ayuntamientos corresponden:

- 15 a la isla de Tenerife
- 8 a la isla de G. Canaria
- 5 a la isla de Fuerteventura
- 4 a la isla de Lanzarote
- 3 a la isla de La Palma

- Proyectos ejecutados por cabildos insulares corresponden:

- 2 a la isla de Lanzarote
- 1 a la isla de La Gomera
- 1 a la isla de Tenerife
- 1 a la isla de La Palma

- Proyectos ejecutados por Entidades sin ánimo de lucro corresponden:

- 27 a la isla de Tenerife
- 17 a la isla de G. Canaria
- 4 a la isla de Lanzarote
- 2 a la isla de Fuerteventura
- 1 a la isla de El Hierro
- 2 proyectos que se realizan en las islas de G. Canaria y Tenerife

- 1 proyecto que se realiza en las islas de G. Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura
- 1 proyecto que se realiza en las islas de Tenerife, La Palma, Gomera y El Hierro

- 2 proyectos que se realizan en toda la Comunidad Autónoma.

Además, mediante subvenciones nominadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 2008 se subvencionaron 20 entidades sin ánimo de lucro.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de personas discapacitadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 5/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.899 de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de personas discapacitadas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

##### FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS,

recabada la información de la Consejería Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el Servicio Canario de Empleo existe un amplio abanico de programas y medidas tanto de formación como de empleo entre los que se encuentra entre otros los siguientes: los convenios con las Corporaciones Locales en los que se contratan trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, las Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, los Centros Especiales de Empleo, los Programas Experimentales en Materia de Empleo, los convenios con Organismos, las convocatorias para el desarrollo de proyectos de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad, (*PROILDIS*) o en exclusión social o riesgo de padecerla, *los PROEXC*, el programa piloto trabajoven, las políticas para conciliar la vida laboral y familiar mediante el “Cheque-guardería”

y fomento de la creación de puestos de trabajo en Centros públicos o privados de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años o para favorecer la movilidad laboral mediante el “cheque transporte”, los agentes de empleo y desarrollo local, las bonificaciones de la cuota de la Seguridad Social a trabajadores perceptores de la prestación de desempleo en la modalidad de Pago Único, la promoción del empleo autónomo, las subvenciones para fomentar la creación y consolidación de empresas, las subvenciones para la inserción sociolaboral en empresas de inserción,... Todos estos programas y medidas están orientados a las especificidades del mercado laboral y formativo del archipiélago, y a los sectores productivos de nuestro ámbito, pero siempre en el marco de los objetivos marcados, tanto por la Unión Europea como por el Estado.

Estos programas son gestionados desde este Organismo y ejecutados con la participación de diversas entidades (Mancomunidades, cabildos insulares, Ayuntamientos, organizaciones sindicales y empresariales, centros colaboradores, organizaciones sin ánimo de lucro...). Por tanto, a efectos de promover la eficacia en el desarrollo de todas estas políticas se ha apostado por la “descentralización” en cuanto a la ejecución.

Estas políticas tienen un objetivo común, persiguen favorecer la empleabilidad de la población parada del archipiélago; incidiendo, de forma especial, en aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Como bien es sabido y siguiendo el criterio de la Estrategia Europea para el Empleo, estos colectivos se concretan en: mujeres, desempleados de larga duración, jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad, personas en exclusión social o en riesgo de padecerla; así como emigrantes. Además, desde este Departamento no sólo se persigue dotar a los desempleados de un puesto de trabajo sino también ofrecerles instrumentos de cualificación y recualificación, con el objetivo de favorecer la estabilidad en el empleo; ya que este Gobierno entiende que sólo aquellas personas que estén debidamente formadas y que tengan las cualificaciones necesarias están en condiciones de acceder a un puesto de trabajo o mantenerlo porque estamos en un mundo en el que el conocimiento es cambiante y por tanto sólo pueden ser competitivos en el mercado de trabajo aquellas personas que estén formados.

La búsqueda de un empleo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, requiere para el usuario del Servicio Canario de Empleo la puesta en marcha de una estrategia de planificación y ejecución de actividades que resulte adecuada para la consecución de su inserción laboral. Por tanto, desde este Organismo competente en materia de empleo nos marcamos como uno de nuestros objetivos principales proporcionar al demandante de empleo las herramientas e instrumentos que le posibiliten una búsqueda autónoma de empleo, en colaboración con distintas entidades.

En el Servicio Canario de Empleo existen dos grandes programas presupuestarios que tienen como objetivo la contratación directa de los desempleados: el de Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados que se marca como objetivo la empleabilidad de la población parada del

archipiélago; incidiendo como ya se ha dicho en los colectivos con especiales dificultades para facilitarles un puesto de trabajo y, por otro lado, el programa 322I denominado Refuerzo de la capacidad empresarial en el que se incluyen acciones que pretenden impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos yacimientos de empleo que el nuevo entorno económico de las islas ofrezca, ya que el empleo no sólo viene de la mano del trabajo dependiente sino que existen otras posibilidades y oportunidades que se encuentran en el autoempleo, en la emprendeduría.

Igualmente, consideramos importantísimas las acciones indirectas que son aquellas que reciben los desempleados que no tienen una formación suficiente. Son medidas que persiguen impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados; llevándose a cabo actuaciones individuales o colectivas de valoración orientación y seguimiento de búsqueda de empleo.

Por último, le remitimos a la consulta de la Estrategia de Empleo en Canarias 2008-2013 que este Gobierno ha puesto en marcha a partir de finales de febrero de 2008, momento en el que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de Canarias. En particular, en el objetivo estratégico 10 del Área Funcional de Empleabilidad se establecen una serie de acciones o actuaciones encaminadas a la mejora del acceso al empleo de determinados colectivos con especiales dificultades”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 5/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.900 de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de mujeres, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE MUJERES,

recabada la información de la Consejería Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el Servicio Canario de Empleo existe un amplio abanico de programas y medidas tanto de formación como de empleo entre los que se encuentra entre otros los siguientes: los convenios con las Corporaciones Locales en los que se contratan trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, las Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, los Centros Especiales de Empleo, los Programas Experimentales en Materia de Empleo, los convenios con Organismos, las convocatorias para el desarrollo de proyectos de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad, (*PROILDIS*) o en exclusión social o riesgo de padecerla, *los PROEXC*, el programa piloto trabajoven, las políticas para conciliar la vida laboral y familiar mediante el “Cheque-guardería” y fomento de la creación de puestos de trabajo en Centros públicos o privados de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años o para favorecer la movilidad laboral mediante el “cheque transporte”, los agentes de empleo y desarrollo local, las bonificaciones de la cuota de la Seguridad Social a trabajadores perceptores de la prestación de desempleo en la modalidad de Pago Único, la promoción del empleo autónomo, las subvenciones para fomentar la creación y consolidación de empresas, las subvenciones para la inserción sociolaboral en empresas de inserción,... Todos estos programas y medidas están orientados a las especificidades del mercado laboral y formativo del archipiélago, y a los sectores productivos de nuestro ámbito, pero siempre en el marco de los objetivos marcados, tanto por la Unión Europea como por el Estado.

Estos programas son gestionados desde este Organismo y ejecutados con la participación de diversas entidades (Mancomunidades, cabildos insulares, Ayuntamientos, organizaciones sindicales y empresariales, centros colaboradores, organizaciones sin ánimo de lucro...). Por tanto, a efectos de promover la eficacia en el desarrollo de todas estas políticas se ha apostado por la “descentralización” en cuanto a la ejecución.

Estas políticas tienen un objetivo común, persiguen favorecer la empleabilidad de la población parada del archipiélago; incidiendo, de forma especial, en aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Como bien es sabido y siguiendo el criterio de la Estrategia Europea



para el Empleo, estos colectivos se concretan en: mujeres, desempleados de larga duración, jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad, personas en exclusión social o en riesgo de padecerla; así como emigrantes. Además, desde este Departamento no sólo se persigue dotar a los desempleados de un puesto de trabajo sino también ofrecerles instrumentos de cualificación y recualificación, con el objetivo de favorecer la estabilidad en el empleo; ya que este Gobierno entiende que sólo aquellas personas que estén debidamente formadas y que tengan las cualificaciones necesarias están en condiciones de acceder a un puesto de trabajo o mantenerlo porque estamos en un mundo en el que el conocimiento es cambiante y por tanto sólo pueden ser competitivos en el mercado de trabajo aquellas personas que estén formados.

La búsqueda de un empleo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, requiere para el usuario del Servicio Canario de Empleo la puesta en marcha de una estrategia de planificación y ejecución de actividades que resulte adecuada para la consecución de su inserción laboral. Por tanto, desde este Organismo competente en materia de empleo nos marcamos como uno de nuestros objetivos principales proporcionar al demandante de empleo las herramientas e instrumentos que le posibiliten una búsqueda autónoma de empleo, en colaboración con distintas entidades.

En el Servicio Canario de Empleo existen dos grandes programas presupuestarios que tienen como objetivo la contratación directa de los desempleados: el de Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados que se marca como objetivo la empleabilidad de la población parada del archipiélago; incidiendo como ya se ha dicho en los colectivos con especiales dificultades para facilitarles un puesto de trabajo y, por otro lado, el programa 322I denominado Refuerzo de la capacidad empresarial en el que se incluyen acciones que pretenden impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos yacimientos de empleo que el nuevo entorno económico de las islas ofrezca, ya que el empleo no sólo viene de la mano del trabajo dependiente sino que existen otras posibilidades y oportunidades que se encuentran en el autoempleo, en la emprendeduría.

Igualmente, consideramos importantísimas las acciones indirectas que son aquellas que reciben los desempleados que no tienen una formación suficiente. Son medidas que persiguen impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados; llevándose a cabo actuaciones individuales o colectivas de valoración orientación y seguimiento de búsqueda de empleo.

Por último, le remitimos a la consulta de la Estrategia de Empleo en Canarias 2008-2013 que este Gobierno ha puesto en marcha a partir de finales de febrero de 2008, momento en el que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de Canarias. En particular, en el objetivo estratégico 10 del Área Funcional de Empleabilidad se establecen una serie de acciones o actuaciones encaminadas a la mejora del acceso al empleo de determinados colectivos con especiales dificultades”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de personas mayores de 45 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 5/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.901 de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de personas mayores de 45 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS,

recabada la información de la Consejería Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el Servicio Canario de Empleo existe un amplio abanico de programas y medidas tanto de formación como de empleo entre los que se encuentra entre otros los siguientes: los convenios con las Corporaciones Locales en los que se contratan trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, las Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, los Centros Especiales de Empleo, los Programas Experimentales en Materia de Empleo, los convenios con Organismos, las convocatorias para el desarrollo de proyectos de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad, (*PROILDIS*) o en exclusión social o riesgo de padecerla, *los PROEXC*, el programa piloto trabajoven, las políticas para conciliar

la vida laboral y familiar mediante el “Cheque-guardería” y fomento de la creación de puestos de trabajo en Centros públicos o privados de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años o para favorecer la movilidad laboral mediante el “cheque transporte”, los agentes de empleo y desarrollo local, las bonificaciones de la cuota de la Seguridad Social a trabajadores perceptores de la prestación de desempleo en la modalidad de Pago Único, la promoción del empleo autónomo, las subvenciones para fomentar la creación y consolidación de empresas, las subvenciones para la inserción sociolaboral en empresas de inserción,... Todos estos programas y medidas están orientados a las especificidades del mercado laboral y formativo del archipiélago, y a los sectores productivos de nuestro ámbito, pero siempre en el marco de los objetivos marcados, tanto por la Unión Europea como por el Estado.

Estos programas son gestionados desde este Organismo y ejecutados con la participación de diversas entidades (Mancomunidades, cabildos insulares, Ayuntamientos, organizaciones sindicales y empresariales, centros colaboradores, organizaciones sin ánimo de lucro...). Por tanto, a efectos de promover la eficacia en el desarrollo de todas estas políticas se ha apostado por la “descentralización” en cuanto a la ejecución.

Estas políticas tienen un objetivo común, persiguen favorecer la empleabilidad de la población parada del archipiélago; incidiendo, de forma especial, en aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Como bien es sabido y siguiendo el criterio de la Estrategia Europea para el Empleo, estos colectivos se concretan en: mujeres, desempleados de larga duración, jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad, personas en exclusión social o en riesgo de padecerla; así como emigrantes. Además, desde este Departamento no sólo se persigue dotar a los desempleados de un puesto de trabajo sino también ofrecerles instrumentos de cualificación y recualificación, con el objetivo de favorecer la estabilidad en el empleo; ya que este Gobierno entiende que sólo aquellas personas que estén debidamente formadas y que tengan las cualificaciones necesarias están en condiciones de acceder a un puesto de trabajo o mantenerlo porque estamos en un mundo en el que el conocimiento es cambiante y por tanto sólo pueden ser competitivos en el mercado de trabajo aquellas personas que estén formados.

La búsqueda de un empleo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, requiere para el usuario del Servicio Canario de Empleo la puesta en marcha de una estrategia de planificación y ejecución de actividades que resulte adecuada para la consecución de su inserción laboral. Por tanto, desde este Organismo competente en materia de empleo nos marcamos como uno de nuestros objetivos principales proporcionar al demandante de empleo las herramientas e instrumentos que le posibiliten una búsqueda autónoma de empleo, en colaboración con distintas entidades.

En el Servicio Canario de Empleo existen dos grandes programas presupuestarios que tienen como objetivo la contratación directa de los desempleados: el de Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados que se

marca como objetivo la empleabilidad de la población parada del archipiélago; incidiendo como ya se ha dicho en los colectivos con especiales dificultades para facilitarles un puesto de trabajo y, por otro lado, el programa 322I denominado Refuerzo de la capacidad empresarial en el que se incluyen acciones que pretenden impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos yacimientos de empleo que el nuevo entorno económico de las islas ofrezca, ya que el empleo no sólo viene de la mano del trabajo dependiente sino que existen otras posibilidades y oportunidades que se encuentran en el autoempleo, en la emprendeduría.

Igualmente, consideramos importantísimas las acciones indirectas que son aquellas que reciben los desempleados que no tienen una formación suficiente. Son medidas que persiguen impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados; llevándose a cabo actuaciones individuales o colectivas de valoración orientación y seguimiento de búsqueda de empleo.

Por último, le remitimos a la consulta de la Estrategia de Empleo en Canarias 2008-2013 que este Gobierno ha puesto en marcha a partir de finales de febrero de 2008, momento en el que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de Canarias. En particular, en el objetivo estratégico 10 del Área Funcional de Empleabilidad se establecen una serie de acciones o actuaciones encaminadas a la mejora del acceso al empleo de determinados colectivos con especiales dificultades”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-1233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de parados de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 127, de 5/5/09.)  
(Registro de entrada núm. 2.902 de 19/5/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre fomento de la contratación de parados de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN,

recabada la información de la Consejería Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el Servicio Canario de Empleo existe un amplio abanico de programas y medidas tanto de formación como de empleo entre los que se encuentra entre otros los siguientes: los convenios con las Corporaciones Locales en los que se contratan trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, las Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, los Centros Especiales de Empleo, los Programas Experimentales en Materia de Empleo, los convenios con Organismos, las convocatorias para el desarrollo de proyectos de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad, (*PROILDIS*) o en exclusión social o riesgo de padecerla, *los PROEXC*, el programa piloto trabajoven, las políticas para conciliar la vida laboral y familiar mediante el “Cheque-guardería” y fomento de la creación de puestos de trabajo en Centros públicos o privados de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años o para favorecer la movilidad laboral mediante el “cheque transporte”, los agentes de empleo y desarrollo local, las bonificaciones de la cuota de la Seguridad Social a trabajadores perceptores de la prestación de desempleo en la modalidad de Pago Único, la promoción del empleo autónomo, las subvenciones para fomentar la creación y consolidación de empresas, las subvenciones para la inserción sociolaboral en empresas de inserción,... Todos estos programas y medidas están orientados a las especificidades del mercado laboral y formativo del archipiélago, y a los sectores productivos de nuestro ámbito, pero siempre en el marco de los objetivos marcados, tanto por la Unión Europea como por el Estado.

Estos programas son gestionados desde este Organismo y ejecutados con la participación de diversas entidades (Mancomunidades, cabildos insulares, ayuntamientos, organizaciones sindicales y empresariales, centros colaboradores, organizaciones sin ánimo de lucro...). Por tanto, a efectos de promover la eficacia en el desarrollo de todas estas políticas se ha apostado por la “descentralización” en cuanto a la ejecución.

Estas políticas tienen un objetivo común, persiguen favorecer la empleabilidad de la población parada del archipiélago; incidiendo, de forma especial, en aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral. Como bien es sabido y siguiendo el criterio de la Estrategia Europea para el Empleo, estos colectivos se concretan en: mujeres, desempleados de larga duración, jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad, personas en exclusión social o en riesgo de padecerla; así como emigrantes. Además, desde este Departamento no sólo se persigue dotar a los desempleados de un puesto de trabajo sino también ofrecerles instrumentos de cualificación y recualificación, con el objetivo de favorecer la estabilidad en el empleo; ya que este Gobierno entiende que sólo aquellas personas que estén debidamente formadas y que tengan las cualificaciones necesarias están en condiciones de acceder a un puesto de trabajo o mantenerlo porque estamos en un mundo en el que el conocimiento es cambiante y por tanto sólo pueden ser competitivos en el mercado de trabajo aquellas personas que estén formados.

La búsqueda de un empleo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, requiere para el usuario del Servicio Canario de Empleo la puesta en marcha de una estrategia de planificación y ejecución de actividades que resulte adecuada para la consecución de su inserción laboral. Por tanto, desde este Organismo competente en materia de empleo nos marcamos como uno de nuestros objetivos principales proporcionar al demandante de empleo las herramientas e instrumentos que le posibiliten una búsqueda autónoma de empleo, en colaboración con distintas entidades.

En el Servicio Canario de Empleo existen dos grandes programas presupuestarios que tienen como objetivo la contratación directa de los desempleados: el de Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados que se marca como objetivo la empleabilidad de la población parada del archipiélago; incidiendo como ya se ha dicho en los colectivos con especiales dificultades para facilitarles un puesto de trabajo y, por otro lado, el programa 322I denominado Refuerzo de la capacidad empresarial en el que se incluyen acciones que pretenden impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos yacimientos de empleo que el nuevo entorno económico de las islas ofrezca, ya que el empleo no sólo viene de la mano del trabajo dependiente sino que existen otras posibilidades y oportunidades que se encuentran en el autoempleo, en la emprendeduría.

Igualmente, consideramos importantísimas las acciones indirectas que son aquellas que reciben los desempleados que no tienen una formación suficiente. Son medidas que persiguen impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados; llevándose a cabo actuaciones individuales o colectivas de valoración orientación y seguimiento de búsqueda de empleo.

Por último, le remitimos a la consulta de la Estrategia de Empleo en Canarias 2008-2013 que este Gobierno ha puesto en marcha a partir de finales de febrero de 2008, momento en el que fue aprobada por el Consejo de Gobierno

de Canarias. En particular, en el objetivo estratégico 10 del Área Funcional de Empleabilidad se establecen una serie de acciones o actuaciones encaminadas a la mejora del acceso al empleo de determinados colectivos con especiales dificultades”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2009.-  
El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

